SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: ALFREDO ENRIQUE CASTRO RUÍZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RAD: 08001310500320210000301
RADICACIÓN INTERNA: 74125- A (REPARTO DIGITAL)
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...En la ciudad de Barranquilla, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024),

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia apelada, de fecha 17 de abril del año 2023, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por ALFREDO CASTRO RUIZ, contra COLPENSIONES Y OTRO, en el sentido de revocar el aparte de la sentencia que condenó a PORVENIR a devolver las sumas canceladas por concepto del seguro previsional, y en su defecto, se le absuelve de dicha pretensión y SE CONFIRMA en lo demás. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de PORVENIR, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del art. 365 CGP. Fíjese como agencias en derecho la suma de un (1) salario mínimo legal mensual vigente, que se incluirá en la liquidación que el juez de primera instancia efectúe, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P. TERCERO: RECONOCER personería al Dr. JOSE LUIS MUÑOZ MARTINEZ en los términos del poder conferido. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No.005. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días Y CÚMPLASE…"

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ (No firma por ausencia justificada)

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

26/02/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

28/02/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

ISO 9001 icontec No. SC5780 - 4
IQNet
NTCGP 1000 icontec No. GP 059 - 4

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC